

DRA. CAROLINA PALMEROS EXSOME
DIRECTORA
FACULTAD DE NUTRICIÓN
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **15 de diciembre de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **NUTRICION**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	4.00	SEC2	IOD	CALDERON BALDERAS YUVIA ZAMARA	625.00	FAVORABLE	
				CARMONA FIGUEROA YENY PAOLA	398.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE NUTRICION EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	6.00	SEC1	IOD	GASPERIN RODRIGUEZ EDGAR ISMAEL	742.00	FAVORABLE	
FARMACOLOGIA EN NUTRICION	4.00	SEC1	IOD	SOLIS CASTELLANOS EDUARDO	435.00	FAVORABLE	
FISIOPATOLOGIA A	6.00	SEC1	IOD	REBOLLEDO SANCHEZ PATRICIA	591.50	FAVORABLE	
FISIOPATOLOGIA B	6.00	SEC1	IOD	LORRABAQUIO VALENCIA MARIA DE LA PAZ	508.00	FAVORABLE	
MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	6.00	SEC2	IOD	LEON GUTIERREZ DINORA MARINA	663.50	FAVORABLE	
				FRANCISCO GILBERTO ALARCON ELVIRA	467.30	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
NUTRICION, EJERCICIO Y DEPORTE	6.00	SEC1	IOD	VALERA CRUZ SILVIA DEL CARMEN	771.00	FAVORABLE	
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	6.00	SEC1	IOD	QUEZADA GUTIERREZ ALEJANDRA ELENA	479.40	FAVORABLE	
TECNOLOGIA DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	6.00	SEC1	IOD	GONZALEZ ORTEGA LUIS ALBERTO	666.10	FAVORABLE	

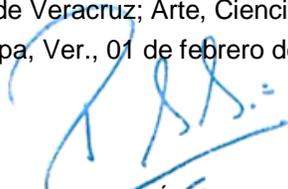
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 01 de febrero de 2021



DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD